

Estatuto Docente: ¿otra ocasión?

Luis Castillejo
Secretaría de Enseñanza Pública FE CCOO

El ministro de Educación, Ángel Gabilondo, parece haber traído nuevos aires al mundo educativo al empeñarse en lograr un pacto de Estado por la educación. Algunos creemos que es demasiado optimista y que las circunstancias lo hacen prácticamente inviable. Pero ello no obsta para que volvamos a apostar decididamente por ese pacto de Estado político y social por la educación.

SE TRATA de un pacto del que formaría parte el Estatuto Docente. No son los mejores tiempos para volver a negociar este último. Además, ya estamos escaldados del proceso negociador de 2007, tristemente fracasado por el incumplimiento del Ministerio de Educación de los compromisos que adquirió en la Mesa sectorial del 18 de abril de 2007.

El Estatuto debe basarse en compromisos centrados en una prórroga de las jubilaciones anticipadas e incentivadas actualmente vigentes (jubilaciones LOE), en una promoción profesional horizontal de los docentes, sin necesidad de moverse del centro y fundada en la acreditación de los méritos, en la que se valore especialmente el trabajo en el aula y en el centro, que sea voluntaria, personal, abierta y sin porcentajes que limiten la promoción, que no esté ligada a las plantillas o a las estructuras de los centros (es decir, no establecería jerarquías) y que suponga una ampliación y flexibilización de los actuales sexenios al tiempo que una sustancial mejora económica, etc.. Además, debe facilitar la promoción intercorporativa.

La dura crisis económica que nos azota, el desempleo, el déficit público y los reiterados augurios sobre el retraso de la edad de jubilación no son el mejor marco –desde luego, mucho peor que el de 2007- para el proceso negociador para un tema de tanto calado como el Estatuto Docente, que debe significar una mejora de nuestras condiciones laborales.

No hace falta recordar que los dos aspectos claves del Estatuto Docente son la prórroga de las jubilaciones anticipadas e incentivadas actualmente vigentes (jubilaciones LOE) y la promoción profesional horizontal del profesorado.

Si hubo un elemento que diferenció el proceso negociador de 2007 de los anteriores de las décadas de los 80 y 90 fue el amplísimo consenso sindical en el modelo de promoción profesional tanto en su elaboración como en el acuerdo, luego frustrado, con el Ministerio de Educación.

Lo que ha quedado claro en la primera reunión que mantuvimos el pasado 15 de septiembre es que el Ministerio de Educación debe conocer los márgenes que de que dispone para la negociación. Y si no los conoce, entonces lo conveniente es aplazar la negociación para otro momento y no volver a repetir otro proceso condenado al fracaso.

Ya en 2007 se elaboraron documentos y propuestas, se celebraron numerosas actividades de debate e información, se recogieron firmas, se contestaron encuestas, etc.

En el caso de que se inicien las negociaciones previstas para mediados de octubre, volverá a ser el momento de revisar y perfeccionar nuestros planteamientos sobre la promoción profesional y sobre todos los demás temas que se incluyan en el Estatuto Docente. Es el momento de exigir información sobre nuestras propuestas y planteamientos y el momento de vuestra participación.

Os pedimos que participéis en las reuniones, jornadas y asambleas que se convoquen en vuestros territorios. Somos una organización viva en un mundo cambiante y siempre surgen nuevos problemas y nuevas ideas. Os esperamos. El Estatuto Docente debe ser de todos y todas.